

POL-S-PC-002-25v5	POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES Y DESARROLLO DE PROVEEDORES		
Fecha de elaboración	1/5/2020		
Fecha de revisión	12/2/2025	Versión	5

1. Objetivo

Establecer los lineamientos y directrices para la gestión de compras sostenibles, desarrollo de proveedores, y pago justo a los mismos.

Establecer un registro del 100% de proveedores para el primer trimestre de 2026.

Capacitar al 100% de los colaboradores en buenas prácticas de compras sostenibles antes de junio de 2026

Establecer los criterios de selección de proveedores para el primer trimestre de 2026.

Elaborar un procedimiento de evaluación de proveedores y el cuestionario para tal fin para el primer trimestre de 2026.

2. Alcance

Todos los colaboradores de Guardia Consultores.

3. Definiciones

- *Compra*: Se entiende por la acción o efecto en el que se obtiene algún bien o servicio con ciertas características, a cambio de una contraprestación previamente pactada.
- *Compras verdes*: Son las adquisiciones de productos y servicios respetuosos con el ambiente, que durante su ciclo de vida ofrecen el nivel de calidad de servicio adecuado y generan un impacto ambiental global menor, que requieren de menos recursos (materiales, agua, energía, etc.), evitan o reducen la generación de residuos y emisiones, no contienen elementos tóxicos, facilitan su posterior reciclaje y recuperación e incorporan materiales reciclados. Se caracterizan por la integración de aspectos ambientales, sociales y éticos en las decisiones de compra y contrataciones de servicios y suministros
- *Proveedor*: Persona física o moral que abastece a otros, con productos o servicios.

4. Responsabilidades

- *Los colaboradores que requieran una compra*: apegarse a la presente política, dar cumplimiento a los procesos y requisitos que la misma establece para la compra y desarrollo de proveedores.
- *Proveedores*: cumplir con entrega, en tiempo y forma, la información y documentación solicitada, así como, entregar con calidad los bienes y servicios solicitados.

5. Política.

- Los lineamientos de esta política son enunciativos más no limitativos por lo que será revisada cada doce meses o cada que sea necesario para actualizar conceptos e incluir otros más con la idea de estar a la vanguardia en sustentabilidad y criterios ASG.
- El usuario que solicite la adquisición de productos y servicios para las distintas actividades dentro de Guardia Consultores debe considerar la indispensabilidad de estos previo a su solicitud, con esta práctica se reduce el consumo excesivo de productos y servicios.
- La cantidad de productos que se compran para llevar a cabo actividades dentro de la empresa, deben estar debidamente soportadas con los compromisos de venta ya adquiridos y aquellos cuya certeza sea casi un hecho, con esta acción se minimiza la posibilidad de incurrir en productos obsoletos y caducos que se deban disponer a destrucción, volviéndose un desecho.
- Los productos y servicios que se soliciten estarán sujetos a los siguientes lineamientos:
 - Se preferirán productos con certificación bajo normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o internacionales que amparan sus productos o servicios sustentables.
 - Que los proveedores en la producción de los bienes o servicios adquiridos contribuyan con el ahorro de agua conforme a la certificación o reconocimiento de grado ecológico que otorga la CONAGUA y las Normas Oficiales Mexicanas vigentes.
 - Que los proveedores en la producción de los bienes o servicios adquiridos contribuyan con el ahorro de energías de cualquier tipo, obteniendo evidencia de las prácticas que llevan a cabo para tal efecto, pudiendo ser de manera enunciativa: uso de tecnologías LED, calentadores solares, paneles solares, equipos que se puedan entrar en modo de ahorro de energía posterior a un periodo de inactividad, que se tengan prácticas para reducir el consumo de energías cuando no se utilicen o que estas sean utilizadas de manera óptima
 - Que se adquieran productos o servicios cuyas prácticas para su elaboración o ejecución promueva y apoye a la conservación del medio ambiente a través de diversas actividades.
 - Consumir en la medida de lo posible productos locales o nacionales que contribuyan con la economía circular.
 - Adquirir productos biodegradables
 - Que los productos sean de larga duración y evitar artículos desechables y que al final de su vida útil permita su reciclaje.
- En el caso de nuevos proveedores, se deberá procurar comprar con aquellos que fabriquen sus productos de manera sostenible evidenciada. Para los proveedores ya existentes, se deberá revisar con estos la viabilidad de modificar sus productos o servicios para lograr proveedores verdes o, en su caso buscar se reemplazó de manera que no se vea afectada la calidad de nuestros productos.
- En el caso de los servicios, se deberán seleccionar a prestadores que cuenten con prácticas verdes, es decir, que en sus actividades se reduzca el consumo desmedido de productos contaminantes o de un solo uso, que se ahorren energías como luz, agua, combustible, etc., que reduzcan el material impreso en la mayor medida posible y que prefieran la difusión de catálogos, información de servicios o mercadotecnia de manera electrónica.
- El pago a los proveedores tendrá en cuenta los costos de producción, las necesidades de los proveedores y las de los clientes.

- Ser completamente transparente con los proveedores acerca de los precios y las expectativas de desempeño.

	ELABORÓ	FIRMA	AUTORIZÓ	FIRMA
Nombre	Héctor Muskus		Inés Guardia	<i>Inés Guardia</i>
Puesto	CCO		CEO	